



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolucion compra de Discos - CCAD

VISTO:

La solicitud del Director del Centro de Cómputos de Alto Desempeño -CCAD, mediante la cual pide realizar la compra de Tres (3) DISCOS Seagate 4TB, a la empresa Latamly SA.

CONSIDERANDO:

Que los insumos adquiridos a Latamly SA. son necesarios para CCAD en sus actividades habituales de desarrollo y respaldo de información.

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a esta solicitud, con fondos disponibles del CCAD reservados a ejecutar durante el año 2022, Fuente 12 - Fondo

Universitario, Grupo 8001 apertura programática 44.00.00.05.Inciso 2 (Bienes de consumo)

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII

“Compras Menores”, RR-2021- 1520-E-UNC-REC; OHCS-2021-7-E-UNC-REC (Ratifica n °1520/2021),RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI y

RESOL-2022-39-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo. 1º: Autorizar el pago a Latamly SA. cuit: 30-71071692-3 por la suma de Pesos: Ciento Diez Mil Novecientos Sesenta y Siete (\$110.967), de acuerdo con el motivo expuesto por CCAD.

Artículo. 2º: La presente erogación será afrontada con fondos reservados para erogaciones del CCAD a realizar en el ejercicio 2022, en Grupo 8001-CCAD UNC; Actividad 05, Apertura Programática: 44.00.00.05, Inciso 2 Fuente 12 - Recursos Propios,

Artículo. 3º: Encomendar al Área Contable de la PSI, el registro contable correspondiente contra presentación de recibo fiscal por parte de la profesional.

Artículo 4º: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría